

---

# LA INSPECCIÓN ESCOLAR EN CUBA PARTICULARIDADES PARA SU DESARROLLO EN LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

---

**Héctor Diego Martínez Ochoa.**

PhD, Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. Cuba. Investigador Auxiliar. Dr. en Ciencias Pedagógicas. hectorvaronaucp2015@gmail.com. <https://orcid.org/0000-0003-4227-9022>

**Juana Virgen Sánchez Morales.**

PhD, Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez. Cuba. Dr. en Ciencias Pedagógicas. sanchezmoralesjv@gmail.com. <https://orcid.org/0000-0002-5139-7269>.

**Lázara Bastida Lugones.**

PhD, Investigadora Auxiliar del ICCP. Coordinadora Comisión Nacional de Biología. lazarabl@iplac.rimed.cu, <https://orcid.org/0000-0002-8291-8565>

**Pablo Eduardo Montero Farías.**

MSc, Especialista en Infotecnología de la Red Ecuatoriana de Pedagogía- Ecuador. MS.c. Informática. pemfedu@gmail.com. Orcid- <https://orcid.org/0000-0003-3783-4562>.

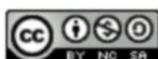
## Resumen

En Cuba la temática de la inspección escolar ha sido poco abordada y menos la función de asesoramiento, los estudios realizados antes del triunfo de la Revolución, fueron de forma fragmentada y poco sistemática, solo Martín Rodríguez Vivanco, Herminio Almendros, Ramiro Guerra, en cierta medida, presentan trabajos que pueden considerarse como importantes en esta dirección, en la actualidad se han dedicado a profundizar en la temática los doctores: Elfio Pérez Figueiras, Jorge Batista Girbau, Inés Salcedo Estrada, Luis Ugarde Crespo, Odalys Fuentes Sordo y en otras latitudes tenemos al español Eduardo Soler Fierrez, entre otros; algunos ensayos, pocos por cierto, han reflejado este aspecto, los existentes evidencian poca profundidad en la función de asesoramiento, se centran solo en la función de control o de evaluación. Esta situación no es privativa de Cuba, pues el estudio del desarrollo de la inspección escolar, salvo honrosas excepciones, no ha sido objeto de ocupación en la mayoría de los países de América Latina. La problemática está ante

## Palabras clave:

---

autoinspección,  
asesoramiento,  
inspección escolar,  
perfeccionamiento



los retos y exigencias de la era digital se impone la necesidad de una inspección atomizada a estos tiempos de mayor participación, de manera se convierta en autoinspección, el objetivo se centra en proponer un modelo de actuación ante la inspección escolar, como resultados se sistematiza lo estudiado sobre la temática y se propone un modelo de inspección escolar para enseñar a hacer y que el docente, directivo e inspector actúen con independencia, creatividad al responder con las exigencias de las metas 2030 y el III Perfeccionamiento.

### **The school inspection in vat particularities for their development in the sciences of the education**

In Cuba the thematic of the school inspection has been little approached and less the advice function, the studies carried out before the victory of the Revolution, belonged to broken into fragments form and not very systematic, alone Martin Rodríguez Vivanco, Herminio Almendros, Ramiro Guerra, in certain measure, presents works that can be considered as important in this address, at the present time they have been devoted to deepen in the thematic one the doctors: Elfio Pérez Figueiras, Jorge Batista Girbau, Inés Salcedo Estrada, Luis Ugarde Crespo, Odalys Fuentes Sordo, and in other latitudes we have the Spanish Eduardo Soler Fierrez, among others; some rehearsals, few by the way, they have reflected this aspect, the existent ones evidence little depth in the advice function, they are centered alone in the control function or of evaluation. This situation is not exclusive of Cuba, because the study of the development of the school inspection, except for honorable exceptions, it has not been occupation object in most of the countries of Latin America. The problem is before the challenges and demands of the digital era the necessity of an inspection it is imposed atomized at these times of more participation, in way he/she becomes autoinspección, the objective is centered in proposing a performance model before the school inspection, as results that is systematized studied on the thematic one and a model of school inspection intends to teach to make and that the educational one, directive and inspector act with independence, creativity when responding with the demands of the goals 2030 and the III Improvement.

Recibido 20 julio 2023 – Aceptado 29 octubre 2023

#### **1. Introducción**

Para buscar los orígenes de la inspección escolar es necesario analizar las primeras organizaciones escolares de la historia de la humanidad.

#### **Keywords**

internal inspection,  
advice, school inspection,  
improvement

Estas organizaciones nos muestran cómo en tiempos tan remotos ya existían determinados funcionarios encargados de velar por la buena marcha de las escuelas. Así en China, Egipto, Grecia y Roma, por mencionar algunos casos, aparecen estos funcionarios vinculados al desarrollo de la institución escolar. Estas referencias nos hacen pensar que los orígenes de la inspección están vinculados estrechamente a la aparición de la escuela. No obstante, aunque la inspección sea una función necesaria siempre que existan escuelas, y quienes las organizan y dirijan, sean familias, instituciones o estados, necesitarán de esta vertiente que les permita conocer resultados y procesos para poder corregir y planear, la inspección se convierte en función clave del quehacer educativo cuando aparecen los sistemas educativos modernos.

Por eso diferentes autores marcan el hito de la Revolución Francesa como el momento histórico en que se afianzan las ideas, que ya se habían puesto en práctica en diferentes lugares del mundo europeo, de que la educación, por su valor humano, político y económico, debía ser organizada y dirigida por el Estado. Es a partir de estos momentos que la inspección se personaliza y se sistematiza. Sin embargo, no es hasta el siglo XIX que la función alcanza su apogeo.

Nuestro país se mueve dentro de este proceso que se desarrolla fundamentalmente en Europa y que repercute en la Cuba Colonial del siglo XVIII y se afianza en el siglo XIX.

## **2. Metodología**

Se ha realizado estudio de documentos con el método histórico lógico y sistémico estructural funcional al conformar cómo accionar ante la inspección escolar.

El gobierno de Don Luis de las Casas, como representante del despotismo ilustrado en la isla, propicia una apertura y desarrollo del campo educacional, lo que se expresa en la creación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

Al respecto plantea Herminio Almendros:

...a la gestión personal de Don Luis de las Casas se debió la creación, en el año 1793, de la Asociación conocida con el nombre de La Real Sociedad Económica de Amigos del País, cuyo establecimiento marcó una etapa completamente nueva en la historia de la instrucción pública en la Isla de Cuba. La nueva corporación dirigió sus esfuerzos, en gran parte, a crear escuelas gratuitas para los niños pobres, y a mejorar las condiciones de las escuelas. Almendros, H. (1952)

El 22 de agosto de 1816 se constituyó en el seno de la Sociedad Económica, por gestiones del Intendente Don Alejandro Ramírez una Sección de educación, encargada de atender las cuestiones de la enseñanza. Con la creación de la

sección también surgieron los inspectores. De esta época son las primeras referencias que encontramos en Cuba del cargo de inspector, que en la historia posterior va a quedar plenamente consolidado.

En Europa se aprecia cómo, desaparecidas a finales del siglo V d.n.e. las estructuras de la escuela romana y después de siglos de letargo, la Iglesia empieza a fundar escuelas bajo su patrocinio. Escuelas dirigidas fundamentalmente a la formación de clérigos, y por supuesto, donde el obispo, responsable del nivel moral e intelectual de sus futuros colaboradores se preocupaba por controlar las enseñanzas que recibían.

En su obra: *La Inspección Escolar. Exposición Crítica de su proceso en Cuba y sugerencias para una readaptación posible*. Refiere el doctor Herminio Almendros: Sobre el surgimiento de los inspectores de distrito donde se les encomienda el más directo servicio de la visita técnica, son los que están más en contacto con las escuelas, residían en el mismo distrito, el número de aulas a visitar era menor, lo que constituye una ventaja, debían velar por la buena marcha de las escuelas e influir en su mejoramiento técnico. El inspector habrá de calificar a los maestros con un criterio uniforme, equitativo e imparcial. Almendros, H. (1952)

Se aprecia de inmediato cómo se mantiene la función fiscalizadora tradicional de la inspección, sin olvidar por supuesto el tradicionalismo y el uso de métodos verbalistas en la enseñanza, con un maestro con ausencia total de independencia, creatividad y protagonismo de cada factor que interviene en el proceso de aprendizaje.

Es en el año 1842 que el gobierno español dictó la primera ley escolar de Cuba; la real orden que comunica al Capitán General el contenido de la ley expresa, según refiere Ramiro Guerra lo siguiente:

Primero, que la dirección general de instrucción pública se confiase de inmediato al cuidado de una Junta Inspectoral del ramo, bajo la presidencia del Capitán General, compuesta de individuos de reconocida ilustración literaria, de buenos servicios y dignos de esta confianza. Guerra, R. (1954).

De acuerdo con las disposiciones de esta Real Orden fechada el 29 de diciembre de 1841, se crearon la Comisión de Instrucción Pública y la Inspección General de Estudios. La inspección de estudios creada por el Gobierno Colonial asumió entonces tales facultades y se establecieron comisiones provinciales y locales encargadas de la inspección. Se había llegado así a la centralización total que buscaba el gobierno español.

Aunque se pretendía darle a la inspección un carácter más orientador todavía se conservaba en el desarrollo de la función un espíritu fiscalizador por patrones heredados. No es hasta 1962 que se produce el vuelco de la inspección en la Educación Primaria a través de la Resolución 1129, la cual reestructuraba nuevamente su sistema de inspección. Aquí se asignan a los inspectores entre otras las funciones siguientes: Martínez, H. (2017).

Orientar y superar profesionalmente al maestro, mediante la asistencia técnica, a través de colectivos periódicos, visitas a las aulas, la organización de comisiones de estudio y de cursos de superación.

- Evaluar la labor del maestro y del director de escuela.
- Supervisar la eficiencia y rendimiento de la tarea escolar en todos los aspectos que influyen en el proceso.
- Estimular el trabajo diario del maestro y su esfuerzo.
- Controlar e impulsar el trabajo escolar mediante el análisis de los datos estadísticos. Propiciar el trabajo en grupo.
- Coordinar el trabajo técnico de los maestros y directores de escuelas.

Una función de asesoramiento más próxima a las funciones y tareas de control y asesoramiento es exponente de un sistema educativo más evolucionado. Es necesario destacar que los principales agentes de la acción asesora son los directivos y los docentes, lo que requiere preparación, formación técnica competencia respecto a un conocimiento especializado, en fin, adecuada calificación y experiencia para desempeñar sus funciones según corresponda.

### **3. Resultados y discusión**

La concepción de la inspección como asesoramiento es compatible con el desarrollo de su función de control. El desarrollo de ambas funciones (control y asesoramiento) de la inspección puede concebirse, de forma armónica con la función de evaluación, el control garantiza el cumplimiento y la mejora del sistema, establece metas, hay corrección y ajustes, se aprecia mayor control como vigilancia y como asesoramiento, a través de la evaluación se detectan las desviaciones se toman decisiones, se llega al consenso de juicios de calidad y se regula y perfecciona la actividad docente, con el asesoramiento se logra la simetría en las relaciones de trabajo de cooperación, integración, ayuda, capacitación, resolución de problemas, se logran compromisos de participación, mayor comunicación, se utilizan técnicas de diagnóstico, necesidades, se logra la participación colectiva en la elevación de la calidad del sistema educativo.

El asesoramiento al directivo encuentra su sentido más propio cuando concebimos al directivo como: Martínez, H. (2009).

Responsable de la planificación.

- Impulsor de la innovación.
- Impulsor de los recursos humanos de la institución.
- Ejecutor de los acuerdos de los órganos de dirección.
- Profesional que cumple y hace cumplir las normas reglamentarias.

Sobre el claustro de docentes de la institución el asesoramiento debe:  
Martínez, H. (2020).

Valorar la planificación de las actividades docentes.

- Fijar y coordinar sobre la labor de evaluación y desarrollo de los alumnos.
- Coordinar las funciones de orientación y tutoría de alumnos y maestros en formación.
- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación o investigación pedagógica.

Para valorar la evolución de la inspección escolar en Cuba y sobre todo conocer el desarrollo de su función de asesoramiento la gestión no ha sido fácil, pues lamentablemente la bibliografía es escasa, solo algunos autores han abordado la temática, fundamentalmente en la etapa republicana. Martínez, H. (2020).

La etapa revolucionaria adolece lamentablemente de documentación organizada que permita seguir la marcha de la función inspectora.

Es propósito de la obra, lograr un estudio de los autores que se han recepcionado y valorado, sabiendo que pueden existir otros a los cuales no hemos podido acceder. Se han abordado las obras de Martín Rodríguez Vivanco, Herminio Almendros, Ramiro Guerra y las tesis en opción al título de Doctor en Pedagogía de Luis C. Buttari Gaunaurd (1943) y Leovigilda Miguelli Miña (1942), así como las tesis en opción a los títulos de Master y Doctor en Ciencias de nuestro consultante Elfo Pérez Figueiras, de (1998) y (2002), respectivamente.

Al analizar los antecedentes del estudio de la inspección escolar en Cuba hay que buscar como referencia de primer orden a Martín Rodríguez Vivanco. Pérez, E. M. (2002).

Es él quien estudia en su obra: Técnicas de la Inspección Escolar, cuya primera edición se realiza en 1941, donde realiza un análisis histórico del proceso de inspección escolar en nuestro país que parece ser el punto de partida de todos los que posteriormente han abordado la temática. Rodríguez, V. M. (1941).

A pesar de que su estudio es breve, pues nada más le dedica un solo capítulo, se ha convertido en un clásico de obligada consulta, por los valiosos aportes que brinda a la práctica inspectora.

Para Martín Rodríguez Vivanco, los inspectores proceden en sus actividades de asesoramiento como si todos los maestros fueran iguales, o respondiesen a los mismos intereses y necesidades, por lo que

considera que sería viable encontrar la forma de flexibilidad que permitiera aplicar con más acierto las sugerencias y recomendaciones de la inspección a cada caso particular, por lo menos, que sea una realidad el respeto debido a las diferencias individuales y la atención que reclama cada interés, necesidad o capacidad, de ahí la importancia de que el diagnóstico pedagógico se aplique no solo a estudiantes, sino también a los docentes, directivos y otros factores que intervienen en el Proceso Docente Educativo, para de ahí adoptar los métodos, procedimientos, actividades, acorde a los intereses y necesidades particulares, si los inspectores escolares aplican adecuadamente estas recomendaciones se puede propiciar un asesoramiento eficiente y el perfeccionamiento continuo del docente, del directivo, y de la institución en general, considerando el autor que estas consideraciones cobran total vigencia.

Martín Rodríguez Vivanco, en la citada obra plantea: que, de acuerdo con el método empleado para la presentación de las ideas, las técnicas de la inspección escolar han sido clasificadas en tres grupos: 1- Verbales, 2- De observación, 3- De participación directa en la enseñanza. Rodríguez, V. M. (1941).

En el caso del primer grupo, refiere que reciben esta denominación los procedimientos que hacen uso de la palabra hablada o escrita como medio fundamental para mejorar a los maestros en ejercicios. Los principales medios verbales empleados para el mejoramiento de los maestros en ejercicio son: la entrevista personal, las reuniones de maestros, las lecturas dirigidas, los cursos y seminarios, precede a todos, la visita de inspección, por ser el procedimiento generalizado en las actividades de los inspectores para el acopio de datos, el diagnóstico pedagógico y la apreciación de la enseñanza.

El segundo grupo está constituido por las técnicas de observación, se llaman así aquellos procedimientos en los cuales se emplea la observación de la enseñanza como base para promover el adelanto de los maestros. Su fundamento se encuentra en la eficacia del ejemplo ofrecido y las demostraciones prácticas, que para muchos tienen un valor extraordinario sobre cualquier tipo de explicación verbal o consejo teórico.

Las técnicas de observación se valen de clases dadas por el inspector, ya sean metodológicas, demostrativas o abiertas, con fines ilustrativos de aspectos de la enseñanza que deben ser estudiados en la práctica para comprender mejor y disponerse a ejecutarlas con eficiencia.

En las técnicas verbales se dice cómo se hacen las cosas, pero en las observaciones se muestra con ejemplos la manera de realizarlas.

Las técnicas de observación comprenden dos grupos:

1. La observación directa de la enseñanza.
2. La observación indirecta por medio de material visual.

El primer grupo, la observación directa de la enseñanza, puede presentar dos formas distintas, ambas empleadas con éxito en el mejoramiento de los maestros:

- a) La observación de una clase demostrativa con propósito de asesoramiento.
- b) La observación directa de la clase normal.

El segundo grupo, la observación indirecta, se refiere a: proyecciones de películas y vistas fijas, materiales de museos y galerías. Por supuesto, en la actualidad agregaríamos la utilización de la tecnología educativa.

En el tercer grupo plantea Martín Rodríguez Vivanco, en la obra citada, que estas técnicas de participación directa vienen a ser medios por las cuales se da oportunidad de actuar a los docentes en distintos aspectos relacionados con el proceso de aprendizaje. Lo más importante es, sin duda, la enseñanza dirigida, que consiste en la práctica docente tutorada y enjuiciada críticamente con propósitos de orientación pedagógica.

Existen además otros procedimientos de participación directa en el aprendizaje que ofrecen oportunidades para promover el progreso de los docentes en ejercicio, entre ellos tenemos: participación en cursos y seminarios, participación en la regulación de planes de acción pedagógica, participación en la selección de los materiales de enseñanza, participación en el desarrollo y formulación de criterios para valorar la enseñanza y mejorarla, participación de los docentes en resolver problemas pedagógicos de su propia práctica pedagógica a través de eventos científico pedagógicos y producción intelectual.

Estos procedimientos no incluyen en sí mismo el acto de enseñar, pero se anticipan al mismo y obligan a esforzarse para realizarlo mejor, utilizando la experiencia adquirida.

Leovigilda Miguelli Miña en su tesis doctoral plantea, entre otros aspectos, los requerimientos de la inspección escolar, así como las funciones y características que debe reunir el inspector escolar donde expresa: Lo que nos parece función esencial de los inspectores de la enseñanza es el hacer progresar la educación pública. Desear el

progreso en educación es, adaptar ésta a las condiciones de vida social y a las exigencias de las ciencias pedagógicas Miguelli Miña, L. (1942).

En la actualidad nuestro sistema educativo está enfrascado en todo el proceso de transformaciones profundas con el fin de lograr mayor calidad del proceso docente educativo, los estilos de dirección, la vida de la escuela, y las relaciones con la familia y la comunidad adquieran, cada vez más, un carácter democrático, flexible y creador, con la máxima que nuestros estudiantes aprendan cada día más, logrando que el estudiante dentro del proceso docente y en toda su actividad escolar y social, sea activo, reflexivo crítico e independiente, siendo cada vez más protagónica su actuación, fomentar sentimientos de amor y respeto en sus diferentes manifestaciones hacia la Patria, hacia su familia, hacia su escuela y a sus compañeros, a la naturaleza, entre otros, y cualidades como la de ser responsable, laborioso, honrado y solidario, adquirir o reafirmar sus hábitos de higiene individual y colectiva y todos aquellos que favorezcan su salud y que, en sentido general, los preparen para la vida en nuestra sociedad socialista, para lograr estos propósitos nuestros inspectores, directivos y docentes deben estar preparados científicamente y contribuir a la formación integral de la personalidad del escolar, fomentando desde los primeros grados la interiorización de conocimientos y orientaciones valorativas que se reflejen gradualmente en sus sentimientos, formas de pensar y comportamiento, acorde con el sistema de valores e ideales de la revolución socialista cubana.

La inspección es prever, organizar, coordinar, comprobar, es adoptar los principios y procedimientos de la doctrina administrativa y reconocer que la comprobación, que la inspección es tan sólo una parte de la función del inspector.

Continúa afirmando en su tesis que: el que vea en esta misión no un programa que desenvolver, un reglamento que aplicar, un oficio que ejercer a horas determinadas, sino, por el contrario, en cada alumno una inteligencia que formar, un corazón que desarrollar, este es un partidario de la educación nueva.

Se considera, por tanto, que la tesis de Leovigilda Miguelli, resume de manera explícita las vías que se debe poseer para desarrollar la actividad inspectora, reconoce el papel protagónico que debe predominar en el directivo para lograr el proceso de transformación, pero su concepción no detalla el momento crucial de la inspección escolar, que debe partir de un diagnóstico inicial para conocer las potencialidades y características del directivo y la institución a visitar.

Por tanto, el inspector debe propiciar las actividades creadoras de los docentes, en la lucha contra las barreras del progreso de la educación, es necesario el apoyo del inspector, que ha de cooperar al perfeccionamiento de la cultura pedagógica de los docentes y contribuir a todo proceso de cambio, que se adapta a las necesidades del medio, estimula y ayuda, es guía y consejero del directivo. Los directivos, cuya tarea es tan compleja y delicada, tienen la necesidad de una dirección y de su apoyo.

La misión especial del inspector debe ser combatir la rutina y favorecer las iniciativas, debe mejorar el desarrollo profesional de los directivos mediante sus consejos y el ejemplo de sus experiencias, debe estar al corriente de lo que se hace en otros lugares, introduciendo o ensayando nuevas técnicas educativas; es como un médico que realiza un examen clínico.

Se debe considerar por ende al inspector escolar como agente principal en la educación nueva, el animador que siente la profunda voluntad de enriquecer las experiencias de sus colaboradores. Es el elemento de coordinación que procura desenvolver la influencia de cuantos ejercen una acción sobre la institución educacional.

La inspección es creadora y como tal busca en los directivos el talento latente, supone en ellos una capacidad, aunque modesta, condiciones e iniciativas que pueden ser útiles. Naturalmente es misión del inspector despertar esas energías latentes para que surjan y se desenvuelvan las iniciativas, procurando encontrar lo mejor de cada individuo.

La inspección es la palanca del adelanto escolar, estimula a los directivos al cumplimiento del deber, los anima y reconforta, les señala aquello que necesitan corregir, los orienta en los nuevos métodos y procedimientos pedagógicos, para que la dirección educacional y la función de asesoramiento adquieran todo el valor que merece, incluyendo la autoinspección. Diardes, I. (2022).

El inspector escolar es un maestro amigo y protector de los demás educadores, es quien debe ayudar a los directivos en la selección de los métodos más recomendables en los distintos tipos de la dirección; pues muchas veces la desorientación es causa del fracaso de los directivos. Para que el inspector pueda cumplir su cometido necesita una sólida instrucción académica y profesional, experiencia escolar, carácter moral, intachable cultura social y mucho entusiasmo, actividad y vocación pedagógica. Su función principal es auxiliar al directivo, estimularlo y servirle de guía, la mayor parte de su tiempo debe estar dedicado a ellos. Valiente, P. et al. (2021).

En la tesis de Gaunaurd, L. C. se encuentra una valiosa información sobre las reformas de la inspección en Cuba, hace referencia a las características de esta importante actividad en la Cuba de la República Mediatizada y al importante Reglamento de Instrucción Pública de 1922 y el siguiente Reglamento de 28 de octubre de 1946, donde se regula la clasificación de los inspectores y la diferenciación de la inspección urbana y rural, trayendo consigo quizás en 1936 a las llamadas Escuelas Rurales Cívico-Militares; hace referencia a la Circular N° 70, de 11 de mayo de 1914 donde explica los deberes y funciones de los inspectores de distritos y donde se sobredimensiona el papel del inspector hacia el maestro y como fin el mejoramiento de la enseñanza, siempre con un prisma de corregir defectos, adolece pues su tesis de un análisis sobre los pasos o aspectos que debe llevar la función de asesoramiento en la inspección escolar, no explica la importancia del compromiso del docente en el logro de las transformaciones propuestas, en su análisis, jerarquiza al docente y no al directivo. Buttari G, L. C. (1943)

Afirma Luis C. Buttari en su tesis: Rompamos las cadenas de la inspección escolar para obtener una nueva actividad que se traduzca en luz para el maestro, rompamos las cadenas del magisterio para conseguir una libertad de conciencia que se traduzca en eclosión de amor para la escuela y para el niño, rompamos las cadenas de la disciplina reaccionaria para que el alma de los niños sonría, libre y contenta, a la vida y al amor. En la actualidad esta justa aspiración se materializa en cada aula, en cada actividad docente o extraescolar, con el empeño cotidiano de los docentes, directivos e inspectores escolares.

Al hacer referencia a las reformas de la actividad inspectora continúa afirmando que debe ser una labor práctica, actividad consciente, espíritu de sacrificio y concepto de responsabilidad, y concluye argumentando que debe ser la inspección escolar quien exija las rectificaciones necesarias y recabe su derecho por velar por la cultura popular; criterio que se comparte, con la salvedad de la necesidad de incluir el diagnóstico a realizar y lograr la activa participación de los docentes y directivos en el cambio educativo, utilizando de manera inteligente la autoinspección escolar, en estos momentos incluiría, la aspiración de nuestro país de contribuir al desarrollo de una cultura general e integral de todo nuestro pueblo y convertirlo en uno de los pueblos más cultos del planeta. La función de asesoramiento constituye de por sí un instrumento de implementación del cambio educativo, preocupado por el desarrollo de procesos, que buscan construir en las instituciones escolares proyectos compartidos entre directivos e inspectores escolares que permiten la mejora de la práctica, facilitan el

crecimiento profesional y humano del centro escolar como unidad básica de innovación y mejora.

Como se observa del análisis de estos autores, aunque han existido en el país desde la época republicana intentos de darle a la inspección un corte menos fiscalizador y se han formulado propuestas para lograr que el asesoramiento juegue su papel desarrollador, en la práctica ha continuado predominando el control como elemento a veces exclusivo de la inspección. Es por esa razón que la presente investigación pretende adentrarse en la función de asesoramiento, conocer su esencia y proyectar acciones que propicien su perfeccionamiento.

Es medular analizar los componentes de la función de asesoramiento para comprender mejor su importancia dentro del complejo entramado que constituyen, el sistema educativo y sus actores básicos: los directivos.

Los estudios sobre el concepto de asesoramiento parten de ciertos supuestos básicos:

- a) La existencia de un problema o necesidad. Martínez, H. (2009).
- b) La incapacidad, al menos relativa, de quien experimenta el problema para resolverlo por sí solo.
- c) La distinción entre asesoramiento y decisión, tanto en términos de función, como de quien ha de ejercitarla.

Con la práctica del asesoramiento se contribuye al desarrollo de la calidad de la educación, con una actitud intelectual y vital dirigida a remover todas las energías de la institución en busca de niveles excelentes de respuesta a las necesidades del sistema educativo, exige una nueva perspectiva en la práctica escolar y en la función asesora, respecto a la totalidad de las funciones y procesos de la organización, priorizando la preparación del directivo para que logre irradiar sus conocimientos en su colectivo. Rodríguez, R. M. M. (1992).

Es necesario destacar que los principales agentes de la acción asesora son los inspectores y los directivos escolares. La función de asesoramiento dentro de la inspección es compatible, aunque algunos opinen lo contrario, con el control, ya que solo un diagnóstico efectivo logrado por este puede garantizar un asesoramiento objetivo y efectivo.

La función de asesoramiento ha sufrido diferentes transformaciones a lo largo del proceso de evolución de la inspección escolar, a veces fue extremadamente paternalista, en ocasiones muy trazado desde fuera sin

valorar la opinión del docente y en otros momentos simplemente no existió.

Cuba no ha escapado de estos caminos tormentosos, hoy se transita por una búsqueda que pretende lograr que esta función se inserte como una tarea de todos, inmerso en el III Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, sustentado en algunos fundamentos como la rica y heroica historia patria y latinoamericana, la historia de la educación en Cuba, la vida y obra de cubanos que han contribuido a la identidad nacional, independencia y desarrollo social, lo mejor del pensamiento educativo, pedagógico internacional y en especial latinoamericano forman parte también de la cultura educacional cubana, el método dialéctico materialista desde las perspectivas de los aportes de Martí y Fidel a la Pedagogía y la educación en su continuidad histórica, como guía creativa y renovadora de la obra educacional cubana. Colectivo de autores. ICCP. (2011).

La inspección debe fundamentar su accionar con la modelación, la demostración, el análisis de casos y la buena comunicación entre inspectores escolares y visitados. Poder asumir un estilo de inspección moderno y cumplir las funciones inherentes a este proceso en sus nuevas y complejas dimensiones, plantea nuevos roles y exigencias a la profesionalidad de los docentes especializados en esta labor.

#### **4.- Conclusiones**

- Como referentes históricos y teóricos de la Inspección Escolar en Cuba y el mundo tenemos las teorías formuladas por investigadores cubanos y extranjeros entre los que afirman que la inspección escolar es una actividad fundamental de control de la organización y funcionamiento del sistema educativo, que permite asesorar y evaluar de manera sistemática la actividad educacional, la función de asesoramiento se concibe como acciones encaminadas al desarrollo de la capacidad de dirección de los directivos educacionales y el propio docente.
- En la actualidad la función de asesoramiento en la inspección escolar en Cuba no se encuentra en el estadio deseado pues aún existe predominio de un sesgo de autoridad y control, lo que afecta sensiblemente la comunicación, limitando la posibilidad de dejar preparado al docente y al directivo educacional, además que hay limitaciones en la preparación que deben poseer los inspectores escolares.

- Para contribuir al perfeccionamiento de la función de asesoramiento en la inspección escolar, se propone un modelo de actuación de docentes y directivos educacionales para que puedan asesorar de manera científica, puedan autoevaluar su institución y la propia inspección escolar, logren realizar un diagnóstico certero, donde se conozcan las potencialidades reales, aprendan a enfrentar problemáticas con éxito y logren poner en práctica un desempeño profesional de calidad. Para lograr el asesoramiento es necesario que se den al menos cuatro requisitos como: la participación consciente de docentes, directivos, inspector escolar; la autonomía, vista en las perspectivas: antropológica, curricular, tecnológica e institucional; la búsqueda de la calidad, lograr una cultura colectiva por la excelencia educacional; la autonomía institucional, la capacidad para organizar, controlar y evaluar su propio desempeño.

### **Referencias**

- Almendros, H. (1952). La inspección Escolar. Exposición crítica de su proceso en Cuba. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba.
- Buttari G, L. C. (1943). Reforma de la técnica de la inspección en Cuba. Tesis presentada en opción al Grado de Doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana.
- Colectivo de autores. ICCP. (2011). Bases del Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación. La Habana.
- Diardes, I. (2022). El proceso de autoinspección que realizan los directivos en las instituciones educativas. Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. La Habana.
- Guerra, R. (1954). Fundación del Sistema de Escuelas Públicas de Cuba. 1900-1901. Editorial Lex. La Habana.
- Martínez, H. (2009). Estrategia metodológica para la función de asesoramiento de la inspección escolar. Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. UCPEJV. La Habana.
- \_\_\_\_\_ (2020). Sugerencias de acciones para apoyar el desarrollo de la función de asesoramiento en la inspección escolar. Revista ICCP. ISSN 1605-5888
- \_\_\_\_\_ (2020). Algunas particularidades de la supervisión escolar o inspección escolar. Revista ICCP. ISSN 1605-5888

- \_\_\_\_\_ (2017). El impacto en las instituciones educativas cubanas de la historia universal de las teorías acerca de la actividad de dirección. Revista IPLAC. Con RNPS No. 2140 / ISSN 1993-6850
- Miguelli Miña, L. (1942). Funciones técnicas del inspector. Tesis presentada en opción al Grado de Doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana.
- Pérez, E. M. (2002). Historia de la Inspección Escolar en Cuba. Tesis presentada en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana.
- Rodríguez, R. M. M. (1992). La labor de asesoramiento en la enseñanza. Signos. Teoría y práctica de la educación. pp. 4-24 Cuadernos de Pedagogía. Madrid. España.
- Rodríguez, V. M. (1941). Técnica de la Inspección Escolar. Editorial Cultural. La Habana.
- Valiente, P. et al. (2021). Formación inicial docente y especializada para la dirección escolar. Cátedra Conciencia. Ediciones. Holguín.